

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 318

“Por medio del cual se Aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007-2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia 2009”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en los Acuerdos del Consejo Directivo Nos. 246 y 255 de 2007, y

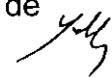
CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 246 del 15 de febrero de 2007, se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009, el cual ha sido modificado mediante acuerdos Nos. 249 de marzo 9, 271 y 272 del 10 de octubre, 277 del 14 de diciembre de 2007; los acuerdos Nos. 285 de abril 1º, 305 de diciembre 29 de 2008 y 313 de marzo 31 de 2009.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 255 del 22 de mayo de 2007 “se incorporan criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007-2009 por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”. Específicamente en su Artículo Primero en relación con las condiciones de orden financiero, se establece como condición que hace necesaria la modificación del PAT, en el numeral 3, la siguiente: *“Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente”*.

Que se hace necesario, modificar el PAT de la Corporación, capítulo Plan Financiero, específicamente en la valoración del PAT para la vigencia 2009 por los motivos que a continuación se detallan:

- Que la Corporación firmó el convenio interadministrativo 4600017869/364 de 2009, con el Municipio de Medellín por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$545.000.000)**, de los cuales el municipio aportará **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000)**, y **CORANTIOQUIA DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000) en especie**, con el objeto de: *“garantizar la reducción de la carga de contaminación hídrica mediante el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (STARD) por medio de actividades educativas, caracterización de los efluentes provenientes de los sistemas sépticos instalados y los permisos de vertimientos en los corregimientos de Santa Elena, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastian de Palmitas del municipio de Medellín”*.
- Que los recursos aportados por el Municipio de Medellín, mediante el convenio interadministrativo 4600017869/364 de 2009 deben ser incorporados en el Programa III “Fortalecimiento de la Regionalización”, Proyecto 5 “Administración de los Recursos Naturales”.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 318

“Por medio del cual se Aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007-2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia 2009”

- Que según evaluación hecha a la valoración del PAT se encuentra que el programa III, proyecto 5, no tiene cupo para adicionar dichos recursos en razón a que el valor inicialmente asignado ya se agotó.
- Que se hace necesario modificar la valoración financiera del PAT para la vigencia 2009, dado que se requiere adicionar recursos producto del Convenio No. 4600017869/364 de 2009 con el Municipio de Medellín por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000)**, lo cual no modifica las metas físicas del PAT 2009.
- Que la modificación a la valoración del PAT 2009, dado las explicaciones anteriores, es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS DE PESOS (\$320.000.000)**.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de acción Trienal 2007-2009, en lo que corresponde a la valoración financiera para el año 2009 en **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000)** en el Programa III “Fortalecimiento de la Regionalización”, Proyecto 5 “Administración de los Recursos Naturales”, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTOS	VALORACIÓN PAT 2007	VALORACION PAT 2008	VALORACIÓN PAT 2009	MODIFICACIONES PAT 2009	VALORACION FINAL PAT 2009	VALORACIÓN PAT 2007 - 2009
I. Gestión de información y conocimiento	1. Gestión de la información	3,459,057,593	2,497,935,834	2,385,313,560	0	2,385,313,560	8,342,306,987
	2. Gestión del conocimiento	362,858,029	285,728,137	458,871,143	0	458,871,143	1,107,457,309
II. Planificación ambiental del territorio	3. Planificación ambiental regional	692,681,659	656,150,372	753,606,030	0	753,606,030	2,102,438,061
	4. Fortalecim. de la planificación ambiental local	269,222,145	193,640,445	246,842,190	0	246,842,190	709,704,780
III. Fortalecimiento de la regionalización	5. Administración de los recursos naturales	7,196,981,354	8,732,482,674	9,548,290,008	320,000,000	9,868,290,008	25,797,754,036
	6. Gestión ambiental integral local	263,244,406	511,657,311	520,860,177	0	520,860,177	1,295,761,894

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 318

“Por medio del cual se Aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007-2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia 2009”

PROGRAMA	PROYECTOS	VALORACIÓN PAT 2007	VALORACION PAT 2008	VALORACIÓN PAT 2009	MODIFICACIONES PAT 2009	VALORACION FINAL PAT 2009	VALORACIÓN PAT 2007 - 2009
IV. Gestión integral de áreas protegidas	7. Gestión sostenible del recurso hídrico	4,761,750,368	7.078,474,340	6.130,380,626	0	6,130,380,626	17,970,605,334
	8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	7,168,869,861	5.522,973,067	9.195,910,005	0	9,195,910,005	21,887,752,933
	9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	4,848,850,812	3,865,689,383	3.743,351,697	0	3,743,351,697	12,457,891,892
	10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	1,640,343,333	1,300,917,750	1,585,431,173	0	1,585,431,173	4,526,692,256
V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	1,341,198,173	576,695,235	1,253,492,236	0	1,253,492,236	3,171,385,644
	12. Saneamiento ambiental de los asentamientos	14,868,109,077	15,021,923,918	15,757,673,057	0	15,757,673,057	45,647,706,052
VI. Fortalecimiento institucional	13. Modernización corporativa	1,147,352,534	941,000,000	4,076,705,582	0	4,076,705,582	6,165,058,116
	14. Gestión para la sostenibilidad financiera	109,434,467	47,000,000	492,642,446	0	492,642,446	649,076,913
VII. Construcción de una cultura ambiental ética y responsable.	15. Educación ambiental	7,802,304,879	2,402,091,040	4,741,749,005	0	4,741,749,005	14,946,144,924
	16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	344,909,123	261,410,494	848,813,257	0	848,813,257	1,455,132,874
PAT TOTAL APROBADO		56,277,167,813	49,895,770,000	61,739,932,192	320,000,000	62,059,932,192	168,232,870,005

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO No. 318

“Por medio del cual se Aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007-2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia 2009”

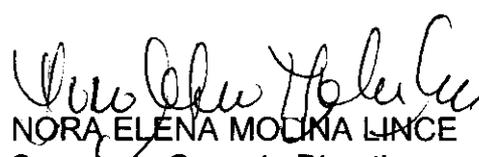
ARTICULO SEGUNDO: La presente modificación en la valoración del PAT año 2009, no modifica las metas físicas aprobadas para esta vigencia en razón a que los recursos que se incrementan solo cubren el costo de las metas aprobadas.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas de carácter interno que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 08 días del mes de junio de 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo


NORA ELENA MOLINA LINCE
Secretaria Consejo Directivo

LAET/LMER/JHL/prestrepo